



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos Capital Artesanal de la Región Grau"



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 060 - 2021 - MDC

Catacaos, 05 de Abril de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el decreto Supremo N° 005-90-PCM dispone que se considera funcionario al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes público y los organismos con autonomía. Los cargos políticos y de confianza son los determinados por la Ley.

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo 276 estipula que los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza no están comprendidos en la carrera administrativa, precisando el Manual Normativo N° 002-92-INAP/DNP que la designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral;

Que, por disposición de Alcaldía se da por CONCLUIDA la designación de la Abg. **MARY CIELO DENISS VILCHEZ MENDOZA**, como **RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEMUNA** de la Municipalidad Distrital de Catacaos que se dispuso con Resolución Gerencial Municipal N°300-2020-MDC de fecha 31 de Diciembre de 2020; y así mismo **DESIGNAR** a la Sra. **JOVANNA MARIBEL CARREÑO LLAJA** como **RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEMUNA** de la Municipalidad Distrital de Catacaos a partir del 06 de Abril del 2021.

Que, en merito a las consideraciones expuestas de conformidad con la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades mediante Resolución de Alcaldía N°102-2021-MDC-A, de fecha 06 de Abril del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR POR CONCLUIDA al 05 de Abril de 2021, la **DESIGNACION** de la Abg. **MARY CIELO DENISS VILCHEZ MENDOZA**, como **RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEMUNA** de la Municipalidad Distrital de Catacaos, que se dispuso con la Resolución Gerencial Municipal N°300-2020-MDC de fecha 31 de Diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°: **DESIGNAR**, a partir del 06 de Abril de 2021 a la Sra. **JOVANNA MARIBEL CARREÑO LLAJA** como **RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEMUNA** de la Municipalidad Distrital de Catacaos, con las atribuciones y responsabilidades del cargo.

ARTÍCULO 3°: **NOTIFÍQUESE** con la presente resolución a los interesados y a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso y tomen las acciones que el caso amerite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS
CPC. M. Ricardo Vásquez Espinoza
GERENTE MUNICIPAL

